Sibaté Gobierno para todos	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE - CUNDINAMARCA	T.R.D. 121-4-9		
		PÁGINA 1 DE 3		
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015 DE 2023	FECHA:		
		19	10	2023

SUSCRITOS:

EL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIBATE
REPRESENTANTE LEGAL: **EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO**
ALCALDE MUNICIPAL
EL CONTRATISTA: **INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S**
NIT O C.C.: **830.138.573-3**
REPRESENTANTE LEGAL: **GERMAN TORRES PEREZ**
SUPERVISOR O INTERVENTOR SECRETARIA DE SALUD
NOMBRE SUPERVISOR **CLAUDIA SUSANA ALMONACID BERNAL**
CONVENIMOS SUSCRIBIR **ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015 DE 2023,** A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL OBJETO Y CONDICIONES GENERALES DEL MISMO:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO						
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO					
CONTRATO No.:	015 DE 2023					
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS A POBLACIÓN VULNERABLE, CON RIESGO ALIMENTARIO Y/O NUTRICIONAL DEL MUNCIPIO DE SIBATÉ EN EL MARCO DEL PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS.					
TERMINO DE EJECUCION:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO					
FECHA DE INICIACIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2023					
FECHA DE TERMINACION:	SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.($73.241.685)					
FORMA DE PAGO:	**TRES (3) ACTAS PARCIALES** CONFORME A LOS PAQUETES NUTRICIONALES ENTREGADOS EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS PREVISTAS POR LA SECRETARIA DE SALUD; PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: CUENTA DE COBRO O FACTURA. INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (DEBERÁ SER ELABORADO POR EL CONTRATISTA SEGÚN MODELO DADO POR LA SECRETARIA SUPERVISORA).CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL, SEGÚN SEA EL CASO, PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS Y ACORDE CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002; PLANILLA DE PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL, SEGÚN APLIQUE, EN EL CASO PERSONAS NATURALES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO (S) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DECLARACIÓN JURAMENTADA SI DECLARA RENTA O NO. EN CASO AFIRMATIVO ADJUNTAR LA DECLARACIÓN. INFORME DEL SUPERVISOR. POSTERIORMENTE DE EXPEDIRÁ LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.					
VALOR DEL ANTICIPO:	**CON ANTICIPO N/A**		**SIN ANTICIPO**			
			Fecha de Pago:			
PAGO DE PUBLICACION	**APLICA**	**NO APLICA**	**FECHA DE PAGO**			
		N/A		MES	AÑO	
APROBACION DE POLIZAS	**No. de aprobación**		**Fecha de Aprobación**			
	NA		18	10	2023	

GARANTIAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO Y APORTADAS POR EL CONTRATISTA

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	NO. DE POLIZA: 376-47-994000021850

AMPAROS Y VIGENCIAS SOLICITADAS

CUMPLIMIENTO				**N/A**		**CALIDAD BIENES**				**N/A**		**CALIDAD SERVICIO**					**N/A**
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			DESDE			HASTA		
13	10	2023	15	07	2024	13	10	2023	15	07	2024						

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

• OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

2. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
3. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
4. Mantener informada a la Secretaria de salud de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
5. Acreditar su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y al Régimen Parafiscal (SENA, FIC, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), en los términos y porcentajes establecidos en la ley de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 Ley 1150 de 2007.
6. Responsabilizarse de todo daño que se ocasione desde su comienzo hasta la terminación a terceros y a la Alcaldía Municipal durante la ejecución del contrato.
7. Mantener a la Alcaldía Municipal indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acción legal, reivindicación y fallos de cualquier especie o naturaleza, que se entable o que pueda entablarse en contra de estos, por causa de acciones u omisiones en que incurra el CONTRATISTA, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato.
8. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
9. Todas las demás obligaciones que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Cada una de las actividades realizadas según sea el caso, deben ser soportados con listados de asistencia, actas debidamente elaboradas según formato establecido, informe de ejecución de cada una de las actividades según ficha técnica, y el registro fotográfico.
2. El contratista debe presentar un informe técnico de ejecución mensual según formato establecido, con los debidos soportes y firmas de los usuarios de los servicios suministrados, y lo requerido para la cuenta de cobro, según lo solicite la Secretaria de Salud.
3. El contratista debe entregar al final del contrato toda la información foliada y organizada con forme a las normas establecidas por el centro de gestión documental.
4. Mantener la reserva de la información o documentos que conozca con ocasión del objeto contractual.
5. Sera obligación primordial del contratista cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por la Alcaldía Municipal y presentadas en la Oferta.
6. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.
7. Cumplir con el objeto estipulado en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, la propuesta y el contrato que se suscriba.
8. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
9. Cumplir con todas las condiciones higiénico sanitarias para la entrega de los paquetes alimentarios
10. Entregar los paquetes de alimentos dadas las condiciones estipuladas anteriormente
11. El contratista deberá asumir la totalidad de gastos que se originen como el traslado y gestión de los alimentos requeridos en la contratación.
12. Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de los (2) dos días hábiles al no cumplimiento de las especificaciones técnicas según lo determinen las necesidades.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Recibir los bienes contratados a satisfacción.
3. Ejercer el control de la ejecución del Contrato, a través de la secretaria supervisora.
4. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato previa presentación del informe recibido a satisfacción y la presentación de la factura o cuenta de cobro, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.
5. Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
6. La secretaría supervisora del contrato, dará al contratista toda la información pertinente para la debida ejecución del objeto contractual.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	U.M.	TOTAL DE COMPLEMENTOS A ENTREGAR
1	ARROZ	3	500 gr.	
2	CHOCOLATE EN BARRA (PASTILLAS)	1	500 gr	
3	ARVEJA VERDE SECA	1	500 gr	

Sibaté Gobierno para todos	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE - CUNDINAMARCA	T.R.D. 121-4-9		
		PÁGINA 3 DE 3		
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015 DE 2023	FECHA:		
		19	10	2023

4	LENTEJA	1	500 gr	495 complementos, CADA ENTREGA SERA DE 165 COMPLEMENTOS
5	ACEITE	1	Litro	
6	SARDINAS	1	425 gr	
7	PASTA DE SOPA	1	250 gr	
8	MAIZ PETO	1	1000 gr	
9	PASTA SECO	1	250 gr	
10	LECHE ENTERA POR 1100 ML	2	BOLSA	
11	AVENA EN HOJUELAS	1	500 gr	
12	HARINA DE AREPAS	1	500 gr	
13	PANELA	1	450 gr	
14	HUEVOS AA	1	CUBETA POR 30 UIDADES	
15	VERDURAS SEGÚN COSECHA	1	1000 gr	
16	FRUTA SEGÚN COSECHA	1	1000 gr	

CONDICIONES REQUERIDAS PAQUETES NUTRICIONALES

1. Los alimentos no perecederos deben contar con mínimo 3 meses anteriores a su caducidad y deben corresponder a marcas reconocidas en el mercado.
2. Los alimentos perecederos deben presentarse en excelentes condiciones higiénico sanitarias, con sus características organolépticas sin alteración, estos deben ser adquiridos a productores locales o asociaciones locales del municipio, para tal fin, la secretaria de salud y la secretaria de agricultura, desarrollo económico y ambiente le suministraran un listado de productores de Sibaté.
3. Los alimentos deben ser suministrados en bolsa plástica (BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 A 5 KG) marcada con el logotipo de la alcaldía municipal y nombre del programa, conforme a las directrices dadas por la secretaria de salud.
4. Todos los alimentos del paquete deben cumplir con su respectivo registro INVIMA
5. La secretaria de salud hará verificación de la calidad de cada uno de los productos suministrados (gramaje, marca comercial, fecha de vencimiento, características organolépticas).
6. Si se evidencia alguna alteración frente al gramaje, calidad, o fechas de vencimiento el contratista deberá garantizar el cambio inmediato del producto.
7. El contratista deberá garantizar las estibas suficientes para el almacenamiento de los paquetes

VERIFICADAS LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO LAS PARTES PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE COMÚN ACUERDO EN SIBATÉ – CUNDINAMARCA. EL DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL
EL MUNICIPIO

German Torres P.

GERMAN TORRES PEREZ
C.C. No. 19.300.990
NIT: 830.138.573-3
REPRESENTANTE LEGAL
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE S.A.S
EL CONTRATISTA.

CLAUDIA SUSANA ALMONACID BERNAL
SECRETARIA DE SALUD
EL SUPERVISOR

NOMBRE PUESTO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Ana Isabel Sastre Pineda	CLAUDIA SUSANA ALMONACID BERNAL	CLAUDIA SUSANA ALMONACID BERNAL
Cargo	Auxiliar Administrativo	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud
Fecha	Octubre de 2023		